



RESOLUCIÓN N° 02 -04 DE JUNIO DE 2015-

"Por la cual se designa decano como miembro del Comité para el Desarrollo de la Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

- A. Que el Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, mediante acuerdo N° 10 del 24 de Noviembre de 2014, *"por el cual se aprueba la modificación de la Estructura Organizacional de conformidad con el estudio técnico para la actualización de los componentes del sistema de Gestión humana de la Universidad de Cartagena"*, acordó, entre otras, la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.
- B. Que el artículo 8° del Acuerdo N° 10 del 24 de Noviembre de 2014, consagra la estructura de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, determinando en el numeral 1.4 que estará conformada por un Comité para el Desarrollo de la Extensión y Proyección Social.
- C. Que el Comité de Extensión y Proyección Social, se constituye en soporte y apoyo a las actividades de extensión y proyección a la comunidad, conformado entre otros, por un representante de los Decanos escogido por el Consejo Académico de la Universidad de Cartagena.
- D. Que el Vicerrector de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Cartagena, mediante oficio VICEXPS-005-15, solicitó al Rector de la institución *"interponer sus buenos oficios para la conformación del Comité correspondiente"*.
- E. Que el Consejo Académico de la Universidad de Cartagena, en sesión ordinaria del 4 de Junio de 2015, analizó y estudió la solicitud presentada mediante oficio VICEXPS-005-15 de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, y escogió al señor JORGE ENRIQUE LLAMAS CHAVEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, como representante de los Decanos ante el Comité de Extensión y Proyección Social.
- F. Que el Consejo Académico de la Universidad de Cartagena, es competente para la designación de un Decano para la conformación del Comité de Extensión y Proyección Social, en virtud de las disposiciones trazadas por el Consejo Superior



[Firma manuscrita]

Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

Universitario en el artículo 9º, numeral 1.4 del Acuerdo N° 10 del 24 de Noviembre de 2014.

Razón por la cual,

RESUELVE

Artículo 1.- Desígnese al señor **JORGE ENRIQUE LLAMAS CHÁVEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena, como representante de los Decanos ante el Comité de Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Cartagena.

Dada en Cartagena de indias a,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR PARRA CHACON
Presidente


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria



SC-CER153470

Secretaría General
Centro Calle de la Universidad Cra.6 No. 36-100,
Claustro de San Agustín Telfax: 6641585
e-mail: secretariageneral@unicartagena.edu.co
web: www.unicartagena.edu.co
Cartagena de Indias, D.T. y C. - Colombia